

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente:	CONTR-2026-140996		
Objeto del contrato:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA MORENA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CONSTANTINA (SEVILLA)		
Órgano proponente:	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART 159.6 LCSP		
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	24 MESES	TRAMITACIÓN ORDINARIA	
Presupuesto base de Licitación	29.126,49 €	IMPORTE CON IVA	35.243,06 €
IMPORTE TOTAL ESTIMADO (IVA excluido)	58.252,98 €	IVA 21%	6.116,57€

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, y Una vez recibido informe de fiscalización de conformidad,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación y el gasto correspondiente según lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO y tramitación Ordinaria según lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Nombrar como responsable del contrato a Vicente Castaño Torres, Director-Conservador del Parque Natural Sierra Morena.

LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Por Delegación,
LA DELEGADA TERRITORIAL EN SEVILLA
Orden de de 10 de octubre de 2024 (BOJA nº203 de 17/10/2024)
Inmaculada Gallardo Pinto



INMACULADA GALLARDO PINTO		07/07/2026 12:39:17	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw6NpWhJjiUQvw7M6nax3t131X6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	